

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - PRESUPUESTARIOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

1.- CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA ENTIDAD

El 27 de mayo de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción", mediante el cual se reformó, entre otros, el artículo 113 constitucional, instituyéndose así el Sistema Nacional Anticorrupción como la instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

Al respecto, por Decreto del Titular del Poder Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016, se expidió la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (LGSNA), cuyo artículo 24 dispone la creación de un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, con sede en la Ciudad de México, denominado Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA).

Asimismo, con fecha primero de febrero de 2023, y con el objetivo de articular la estructura organizacional a los objetivos institucionales planteados por la institución en su programa de trabajo 2022-2027, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el nuevo Estatuto Orgánico que tiene por objeto establecer las bases de organización, así como a las facultades y funciones de las diversas unidades administrativas que conforman la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

MISIÓN

Fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, a efecto de proveerle asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones establecidas en el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

VISIÓN

Ser una institución eficaz y eficiente que contribuya desde su ámbito de competencia, a la consolidación del Sistema Nacional Anticorrupción y al diseño, promoción, implementación y seguimiento de políticas públicas encaminadas a la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como a la fiscalización y control de recursos públicos.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción como el órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción; provee de asistencia técnica, así como de los insumos necesarios para su correcto desempeño conforme a las atribuciones consagradas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. De las principales atribuciones conferidas se destacan las siguientes:

- El diseño y promoción de políticas integrales en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan;

- La implementación de la política nacional en la materia, así como su evaluación periódica, ajuste y modificación;
- El establecimiento de una Plataforma Digital Nacional que integre y conecte los diversos sistemas electrónicos que posean datos e información que generen las instituciones competentes de los diversos órdenes de gobierno en la materia.
- El desarrollo de proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para la correcta operación de la Plataforma Digital Nacional
- La determinación de los mecanismos de suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que sobre estas materias generen las instituciones competentes de los órdenes de gobierno;
- El establecimiento de bases y principios para la efectiva coordinación de las autoridades de los órdenes de gobierno en materia de fiscalización y control de los recursos públicos;

ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción tiene por objeto fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Nacional, a efecto de proveerle la asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones, conforme a lo dispuesto en la fracción III del artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de acuerdo con lo establecido en el Capítulo IV, artículos 24-29 de la LGSNA.

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

Objetivo prioritario 1.- Desarrollar mecanismos de coordinación e insumos técnicos, metodologías y herramientas que permitan el diseño, adopción, implementación, difusión, seguimiento y evaluación de políticas públicas integrales de prevención, detección y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito del SNA.

- Estrategia prioritaria 1.1 Desarrollar un sistema para la evaluación de la corrupción y el seguimiento a las estrategias establecidas para su combate en cumplimiento con las directrices de la Política Nacional Anticorrupción, así como para el conocimiento y uso por parte de la población.
- Estrategia prioritaria 1.2 Mejorar la coordinación de los integrantes del SNA a través del fortalecimiento de los canales de comunicación y el desarrollo e implementación de mecanismos que permitan la debida difusión y seguimiento, así como la aplicación y evaluación de políticas públicas en materia de combate a la corrupción con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos comunes señalados en la LGSNA.
- Estrategia prioritaria 1.3 Coordinar la celebración de las sesiones del Comité Coordinador del SNA y de la Comisión Ejecutiva de la SESNA, así como de las correspondientes reuniones de grupos técnicos, para el desarrollo de los asuntos de sus competencias.
- Estrategia prioritaria 1.4 Fortalecer técnicamente los insumos generados por la SESNA a través de las buenas prácticas nacionales e internacionales para lograr un mejor desarrollo de sus atribuciones y proporcionar herramientas de apoyo a otros tomadores de decisiones en la materia.

Objetivo prioritario 2.- Promover la estandarización, integración, consulta y explotación de datos estratégicos para combatir la corrupción a nivel nacional haciendo uso de la PDN.

- Estrategia prioritaria 2.1 Asegurar que a través de la Plataforma Digital Nacional se puedan ordenar, consultar y explotar datos estratégicos para combatir la corrupción a nivel nacional.
- Estrategia prioritaria 2.2 Generar inteligencia para combatir la corrupción.
- Estrategia prioritaria 2.3 Promover la conexión e integración de los datos y sistemas de información de los tres niveles de gobierno para asegurar que la Plataforma Digital Nacional tenga un alcance nacional.

Objetivo prioritario 3.- Fomentar la cultura de la integridad y la legalidad con enfoque a derechos humanos, igualdad y no discriminación, a través de un modelo de desempeño institucional orientado a resultados que consolide los valores éticos en los servidores públicos.

- Estrategia prioritaria 3.1 Promover una cultura de integridad institucional y respeto a los derechos humanos en el desarrollo de las funciones del personal adscrito a la SESNA para que guíen sus acciones hacia el logro de resultados al interior y exterior de la institución.

ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

El Programa Institucional de la SESNA 2020-2024, se enmarca en el Eje 1 del PND, “Política y Gobierno”, el cual manifiesta que se llevarán a cabo políticas para erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad y para recuperar el Estado de Derecho, las cuales son producto y consecuencia de la colaboración de la Secretaría Ejecutiva con el Gobierno de México.

Para el ejercicio fiscal 2024, se presenta un documento que contiene la información programática, presupuestaria y contable, que transparenta el debido ejercicio de los recursos presupuestarios asignados a esta Entidad para el cumplimiento de la misión, objetivos, estrategias, indicadores y metas institucionales.

En tal sentido, al cierre del ejercicio 2024 se registró un gasto total de 97.0 millones de pesos distribuidos en cada uno de los Programas presupuestarios que integran las Actividades Institucionales, registradas en la Estructura Programática aprobada. Del Informe Anual de Actividades del ejercicio fiscal que se reporta, se destaca lo siguiente:

Actividades sustantivas asociadas a la operación bajo el programa presupuestario “P015:”

- Se aprobaron los siguientes insumos técnicos:
 - Lineamientos que regulan las sesiones del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, para sesionar a distancia, aprobado en la 1a Sesión Extraordinaria 2024 del Comité Coordinador.
 - Sistema de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional Anticorrupción, aprobado en la 1a Sesión Extraordinaria 2024 del Comité Coordinador, y presentado en la 1a Sesión Ordinaria 2024 del Sistema Nacional Anticorrupción.
 - Indicadores Nacionales, asociados a los Objetivos Específicos de la Política Nacional Anticorrupción aprobados en 1a Sesión Extraordinaria 2024 del Comité Coordinador, y presentados en la 1a Sesión Ordinaria 2024 del Sistema Nacional Anticorrupción.
 - Proyecto de Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Responsabilidades Administrativas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), presentado la 1a Sesión Extraordinaria 2024 del Comité Coordinador.

- Modificaciones a los Criterios para la ejecución y seguimiento del Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción, presentados en la 1a Sesión Extraordinaria 2024 del Comité Coordinador.
- Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción 2023, aprobado en la 1a Sesión Ordinaria 2024 del Comité Coordinador; cuyo anteproyecto fue previamente presentado a la Comisión Ejecutiva en la 1a Sesión Extraordinaria 2024.
- Acuerdo mediante el cual se reforma el Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción, aprobado en la 1a Sesión Ordinaria 2024 del Comité Coordinador y publicado en el DOF el 12 de abril de 2024.
- Presentación en la 1a Sesión Ordinaria 2024 de la Comisión Ejecutiva del estudio exploratorio del caso “Odebrecht”, solicitado por sus integrantes, en el marco del proyecto Ambientes y dinámicas de gran corrupción.
- Plan de acción para fortalecer los procesos de compras públicas y el ciclo de contratación pública en México, en la 1a Sesión Ordinaria 2024 del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Acuerdo mediante el cual el Sistema Nacional Anticorrupción refrenda los Lineamientos para la emisión del Código de Ética, en la 1a Sesión Ordinaria 2024.
- Aprobación del Programa de Trabajo Anual 2024 del Comité Coordinador, en su 2a Sesión Ordinaria 2024.
- Aprobación de los “Formatos que indican los datos que se inscribirán en el Sistema Nacional de Servidores Públicos y particulares sancionados de la Plataforma Digital Nacional, así como el instructivo de llenado”, presentados en la 1a Sesión Ordinaria 2024 de la Comisión Ejecutiva, y aprobados mediante el “Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite los formatos, y expide las normas e instructivo para el registro de la información contenida en dichos formatos”, emitido por el Comité Coordinador en su 3a Sesión Ordinaria 2024.
- Presentación del Documento para retroalimentar la propuesta de indicadores que conformarán el Sistema de Alertamiento de Riesgos de Corrupción en Contrataciones, que forma parte del Plan de Acción de Contrataciones Públicas, en la 2a Sesión Ordinaria 2024 de la Comisión Ejecutiva.
- Presentación del Cuestionario de entrada para nuevos usuarios de la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción, en la 3a Sesión Ordinaria 2024 de la Comisión Ejecutiva.
- Presentación de los avances en los proyectos en materia de riesgos e inteligencia anticorrupción, desarrollados desde la SESNA, en la 2a y 3a Sesión Ordinaria 2024 de la Comisión Ejecutiva.
- A la fecha, se han aprobado 31 Políticas Estatales Anticorrupción (PEA), lo que implicó la participación de 254 entes públicos, y 22 Programas de Implementación de PEA, en los que se estima la colaboración de 887 entes públicos, 16 se encuentran en ejecución, de los cuales 12 cuentan con mecanismos de seguimiento a la implementación. Se han aprobado 6 Modelos de Seguimiento y Evaluación, y en 20 Sistemas Estatales Anticorrupción contemplan indicadores de seguimiento.
- El Catálogo de Información Sobre la Corrupción en México (CICM) contiene 3,265 variables sobre temas relacionados a la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos, que facilitan el diagnóstico y la elaboración de políticas públicas integrales, planes y programas en la materia. Durante 2024 se modernizaron las interfaces gráficas, interactivas y visuales del CICM, a fin de mejorar la experiencia de usuario en la consulta, descarga y visualización.

- Presentación del Segundo Informe de Ejecución del Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción, en la 2a Sesión Ordinaria 2024 del Comité Coordinador. El informe se integra con el objeto de generar evidencia sobre las principales acciones que se llevan a cabo en el marco del PI-PNA y sobre las líneas basales de los 64 indicadores asociados a las Estrategias; contiene una descripción de las actividades que llevó a cabo el CC-SNA en el marco de las Líneas de Acción consideradas en su programa anual de trabajo; una breve numeraria de las reuniones del CC-SNA y sus acuerdos, así como un análisis de las acciones reportadas por las instituciones que colaboraron en este segundo año de ejecución.
- Presentación del Informe de avances de los Indicadores Nacionales, 2024, en la 3a Sesión Ordinaria 2024 del Comité Coordinador. Para su elaboración se utilizaron datos de 165 series estadísticas provenientes de 12 instituciones, lo que permitió calcular los 10 indicadores compuestos por 25 variables, diseñadas a partir de 109 componentes.
- Publicación del *Informe de resultados de la asignación presupuestal del Anexo Transversal Anticorrupción* (ATA) en el ejercicio fiscal 2024, documento que analiza y resume los resultados del monto alineado por los entes públicos que participan en el ATA en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Resultado de la asignación presupuestaria de 2024 fue un monto total de \$8,819.69 millones de pesos, contando con la participación de 17 instituciones.
- Publicación del *Informe anual de ejecución y seguimiento del ATA del ejercicio fiscal 2023*, documento que analiza el ejercicio del gasto y muestra cómo se utilizan los recursos alineados al Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción. Durante el 2023, en el ATA se ejercieron \$7,107.65 millones de pesos, ejecutando el 98.61% del presupuesto modificado.
- La Plataforma Digital Nacional al 31 de diciembre de 2024 disponía de 2,856 entes conectados sujetos obligados a nivel nacional, asociados a la interconexión de 25 entidades federativas y la federación, así como 939 municipios.
 - Sistema 1: procesamiento de 8,319,214 declaraciones patrimoniales y de intereses para analizar la evolución patrimonial de las personas servidoras públicas, disponible en <https://www.plataformadigitalnacional.org/declaraciones>;
 - Sistema 2: consulta de la información de más de 26,166 personas servidoras públicas que intervienen en procesos de contratación pública y su nivel de responsabilidad, disponible en <https://www.plataformadigitalnacional.org/servidores>;
 - Sistema 3: consulta de la información de 6, 659 sanciones de personas servidoras públicas y particulares sancionados, para evitar que sean contratados o presten servicios dentro del gobierno, disponible en <https://www.plataformadigitalnacional.org/sancionados>;
 - Sistema 6: consulta y visualización de información pública de más de 1,066,271 procesos de contratación pública, para su control y fiscalización, disponible en <https://www.plataformadigitalnacional.org/contrataciones>;
 - Disposición del Mercado Digital Anticorrupción (MDA), con 19 herramientas informáticas que facilitan la captura de información y conexión con la PDN, disponible en <https://mda.plataformadigitalnacional.org/>
- Se desarrollaron diversos proyectos en materia de riesgos e inteligencia anticorrupción, a través del uso masivo de datos y la formulación de metodologías robustas asociadas a agendas relevantes del combate a la corrupción, entre las que se encuentran:
 - Sistema de Alertamiento de Riesgos de Corrupción en Contrataciones Públicas, se desarrollaron diversas métricas vinculadas a las distintas fases del proceso de contrataciones y se programó la maqueta funcional con datos de la Administración Pública Federal. Cabe destacar que, como parte de las actividades, se llevó a cabo un

proceso de socialización de las métricas dirigido a las instituciones de los Sistemas Anticorrupción.

- Propuesta de Modelo de Verificación Patrimonial. Este proyecto busca hacer más eficiente y automatizar el proceso de verificación patrimonial de las personas servidoras públicas. Al respecto, se elaboró la propuesta conceptual del “Modelo” que integra diversos componentes, la propuesta metodológica y la herramienta de “Generador de Muestras” y el Comité Coordinador del SNA aprobó la conformación de un Grupo Técnico en la materia.
- Algoritmo anticorrupción de programas sociales. Se busca identificar distorsiones y posibles sesgos (o riesgos) de parcialidad en diversos programas sociales y proponer una distribución del recurso a partir de criterios técnicos. El algoritmo se integra por dos componentes 1) Visualizador: información georreferenciada y 2) Escenarios de priorización de la población atendida.
- La Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción del SNA registró, al cierre del segundo año de operación, un total acumulado (2023- 2024) de 19,393 personas capacitadas. La eficiencia terminal pasó de 66 por ciento (2023) a 83.6 por ciento (2024). La calificación promedio a los cursos fue de 9.37/10.
- Continuó la ejecución del Programa de promoción y comunicación del SNA: publicación mensual de cápsulas por la integridad; realización de dos conferencias sobre delitos por hechos de corrupción; y generación de productos diferenciados en redes sociales resultando en un crecimiento en audiencias combinado superior al 20 por ciento.

Además, para lograr una gestión institucional más eficiente y efectiva, desde el ejercicio 2023 se implementó un Modelo de Gestión para Resultados y Rendición de Cuentas en la Institución el cual permite dar un seguimiento a nivel más desagregado, esto es, al desempeño de cada área administrativa dentro de la Secretaría Ejecutiva en cuanto al cumplimiento de sus objetivos, metas y el ejercicio del gasto; esto como resultado de la vinculación del presupuesto a cada proyecto u actividad que se desarrollará por área en cada ejercicio fiscal.

Bajo este tenor, la realización de las actividades antes mencionadas tiene una contribución directa al logro de cada objetivo institucional y estos, a su vez, tienen un impacto en los objetivos nacionales plasmados en el Plan nacional.

2.- NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL

Las principales normas y disposiciones gubernamentales que le son aplicables a la SESNA para operar como ente de la Administración Pública Federal y para reunir, clasificar, registrar y reportar la información presupuestal que comprenden los estados analíticos de ingresos, estado analítico de ingresos por fuente de financiamiento, de ingresos de flujo de efectivo, de egresos de flujo de efectivo, analítico del presupuesto de egresos en clasificación administrativa, analítico del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto, analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática y demás información explicativa son:

Las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

ESTADOS ARMONIZADOS Y DEL GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

En lo referente a los estados armonizados y del gasto por categoría programática, se presentaron en cumplimiento a los Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2024, emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio 710/0143/2024 de fecha 26 de enero de 2024.

Información presupuestaria:

- a) Estado Analítico de Ingresos
- b) Ingresos de Flujo de Efectivo
- c) Egresos de Flujo de Efectivo
- d) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa
- e) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa (Armonizado)
- f) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto
- g) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (Armonizado)
- h) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto (Armonizado)
- i) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional-Programática
- a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional (Armonizado)
- j) Gasto por Categoría Programática
- k) Gasto por Categoría Programática (Armonizado)
- l) Memoria de Cálculo en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto

3.- CUMPLIMIENTO DE METAS Y EJERCICIO DEL GASTO POR PROGRAMA

Para el ejercicio 2024, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción definió 14 (catorce) indicadores de desempeño. Al respecto, se precisan los avances obtenidos:

- 1) **Variación de la tasa de prevalencia de corrupción.** La Tasa de prevalencia de corrupción a nivel nacional pasó de 14701 por cada cien mil habitantes en 2021 a 13966 en 2023. Las acciones orientadas a disminuir los actos de corrupción en la experiencia de la ciudadanía que tiene contacto con personas servidoras públicas cuando realizan una solicitud de servicio o trámite han tenido un efecto descendente llegando a los 4.8 puntos porcentuales.
- 2) **Porcentaje de insumos técnicos realizados por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.** – El indicador fue sustituido por el siguiente: **Índice de aplicación de los mecanismos de coordinación**; mismo que reportó su primera medición en este ejercicio obteniendo una meta lograda del 103%, quedando dentro de los valores aceptables conforme al parámetro de semaforización. El indicador está calculado a través de tres insumos relevantes para determinar el grado de coordinación de los entes que conforman el Sistema Nacional Anticorrupción.
- 3) **Índice de institucionalización de la Política Nacional Anticorrupción;** El indicador se compone de dos elementos: 1) *Composición de los Sistemas Locales Anticorrupción.* El valor de 0.6 (de 1) indica el porcentaje de Sistemas Estatales Anticorrupción (SEA) que cuentan con

Políticas Estatales Anticorrupción, Programas de Implementación y Modelos de Seguimiento y Evaluación. 2) *Composición Federal*. Es el promedio del cumplimiento de las Líneas de Acción consideradas en el PI-PNA, con valor de 0.86 (de 1) y el seguimiento a la ejecución del Anexo Transversal Anticorrupción, con valor de 0.6 (de 1). La meta del indicador se cumplió en un 67% de 78% programado para 2024, considerando un resultado aceptable.

- 4) **Porcentaje de entes públicos a nivel nacional que integran información a la Plataforma Digital Nacional**; se obtuvo un 86% en el logro de la meta estimada; quedando siete puntos porcentuales por debajo de lo esperado. Sin embargo, el resultado se encuentra dentro de los valores aceptables considerando que la diferencia en el porcentaje de avance, por un lado, no compromete el logro del objetivo y por otro, se debió a que en el mapeo en las entidades federativas sobre el número de sujetos obligados a interconectarse con la Plataforma Digital Nacional disminuyó. Lo anterior también se debe a que algunas entidades federativas no tenían claramente identificados a sus sujetos obligados. Por su parte, debido a los cambios en la administración pública federal, estatal y municipal, algunos Entes públicos fueron creados o eliminados. La estimación del número de sujetos obligados varía dependiendo del contexto en el que se encuentre cada entidad, lo que tiene un impacto directo en los resultados que se estimen al periodo.
- 5) **Porcentaje de conocimiento y relevancia de los productos de riesgos e inteligencia desarrollos por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción**; Se implementó una encuesta dirigida a las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Locales Anticorrupción, con el propósito de identificar si conocían los proyectos que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción se encuentra desarrollando en materia de riesgos e inteligencia, además de la relevancia de los mismos obteniendo un resultado favorable con un cumplimiento del 89% respecto de la meta anual, considerando un avance aceptable.
- 6) **Porcentaje de Eficiencia Terminal en Capacitación**; En el segundo semestre de 2024 se impartieron seis cursos en la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción (PAA) en cuatro generaciones. La eficiencia terminal de las personas inscritas fue de casi 84%. La respuesta de las instituciones por los cursos de la PAA fue mayor que en el ejercicio anterior, por lo tanto, la eficiencia terminal se incrementó considerablemente en relación con el año anterior. El porcentaje de en 2023 fue de 66% en comparación con 84% del 2024, lo que implica un crecimiento de la eficiencia terminal de 18%. Por tal motivo, la meta quedó 23 puntos porcentuales por arriba de lo esperado considerando un resultado crítico. En este sentido, tomando en cuenta estos resultados se ajustarán las metas del siguiente periodo.
- 7) **Promedio de la tasa de variación en las redes sociales oficiales de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción**; Las tasas de crecimiento de cada red social fueron las siguientes: X - 2%; FB - 3%; YouTube - 7%; LinkedIn - 16% Instagram - 19%; TikTok - 80%; Por lo tanto, el promedio de crecimiento anual fue de 22% logrando el 100% de la meta esperada para el periodo. Medir el crecimiento de las redes sociales institucionales nos permite tener una visión más clara sobre el interés que tiene la ciudadanía sobre los trabajos que desarrolla la institución. Asimismo, permite contribuir a la transparencia en la gestión y rendir cuentas a la ciudadanía.
- 8) **Porcentaje de implementación de la Política Nacional Anticorrupción**; Para garantizar la eficiencia y eficacia en la implementación de la PNA, la SESNA desarrolló y habilitó el Tablero de Implementación de la PNA, este se actualiza periódicamente y se socializa a los entes públicos participantes en el PI-PNA, lo que permite contar con los insumos técnicos para la elaboración

del informe anual de ejecución y presentarlo al Comité Coordinador. El resultado de ambos componentes del indicador alcanzó el 86% de 90% esperado

- 9) **Porcentaje de indicadores de política pública anticorrupción estimados;** El Sistema Nacional Anticorrupción cuenta con 64 indicadores que dan cuenta de la implementación de la PNA y 10 indicadores orientados a medir los avances nacionales y sistémicos. Al cierre del año se contó con información estadística para estimar el 97% del conjunto de estos indicadores. Los resultados obtenidos sirvieron de insumos técnicos para informes del CC-SNA y el SNA, respectivamente, a fin de generar evidencia para la toma de decisiones en materia anticorrupción.
- 10) **Promedio de la satisfacción de los usuarios de los Sistemas Estatales anticorrupción;** La Encuesta fue contestada por 91 servidores públicos de 29 Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción Estatales. Las nuevas personas servidoras públicas que ingresaron a las Secretarías Ejecutivas Anticorrupción, utilizaron, con mayor conocimiento, los mecanismos de comunicación, coordinación, consultas y solicitudes de apoyo que les ofrece la SESNA, así pudieron tener una opinión más sustentada. En tal sentido se obtuvo un promedio de 9.7 en el grado de satisfacción de las personas usuarias, cumpliendo la meta esperada.
- 11) **Porcentaje de Declaratorias de Inicio de funciones de los Sistemas de Información de la Plataforma Digital Nacional publicadas en el Diario Oficial de la Federación;** Para este periodo, se tenía contemplada la publicación de la Declaratoria de Inicio de funciones de los Sistemas 2 y 3 de la Plataforma Digital Nacional. No obstante, debido a los cambios en la administración de los integrantes del Comité Coordinador en el Sistema Nacional Anticorrupción, únicamente fue posible concretar los trabajos de proyectos finales borradores de los Lineamientos para integrar la información a los Sistemas y sus respectivas Declaraciones. Por tal motivo, en el primer periodo de reporte la meta programada fue ajustada y en tal sentido lograda en un 100%. El ajuste en la meta, también se debió a que los trámites y gestiones para la publicación en el DOF dependen de la CONAMER y GOBERNACIÓN, Entes públicos que varían sus tiempos en la emisión de documentos.
- 12) **Porcentaje de proyectos en materia de riesgos e inteligencia concluidos que son presentados a la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción;** Durante la tercera sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la SESNA se presentaron los avances de dos proyectos: 1. Sistema de alertamiento de riesgos de corrupción en contrataciones públicas. 2. Curso gestión de riesgos de la corrupción. Permitiendo cumplir con la meta establecida en un 99%.
- 13) **Porcentaje de avance en la actualización de la oferta de capacitación especializada en Anticorrupción e integridad;** Se concluyó la revisión final de los cursos de Inducción a Comités de Participación Ciudadana e Introducción al Análisis de Corrupción II. Además, se realizó su montaje en la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción. La oferta de capacitación de la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción se fortaleció y está actualizada para todas las personas usuarias por lo que se tiene por cumplida la meta en un 100%.
- 14) **Porcentaje de cumplimiento del Programa de Promoción, Difusión y comunicación;** Se realizaron todas las actividades de comunicación programadas y solicitadas (346). En cuanto a los productos en materia de difusión, se cumplió con 100% de los productos previstos para el periodo. Contar con un programa de este tipo, permite transmitir la información generada por la institución en sus proyectos, así como las ideas, valores y objetivos a diferentes públicos y audiencias. El objetivo principal es el de lograr socializar los productos a la mayor audiencia posible para contribuir en el aumento de la confianza y credibilidad de los trabajos

anticorrupción en el Marco del Sistema Nacional Anticorrupción. La meta se superó en cinco puntos porcentuales, sin embargo, se encuentra dentro de los parámetros aceptables.

4.- VARIACIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

La SESNA es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado con autonomía de gestión y personalidad jurídica y patrimonio propios. Su fuente de ingresos proviene de recursos fiscales de la hacienda pública que aprueba la H. Cámara de Diputados a través del Presupuesto de Egresos de la Federación para cada ejercicio fiscal.

Para el ejercicio fiscal 2024, el Presupuesto de Egresos de la Federación consideró para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, un importe de 136.9 mdp distribuidos en; 89.5 mdp para Servicios Personales, así como 47.4 mdp para gasto de operación en los Capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales, con 1.5 mdp y 45.8 mdp, respectivamente.

CAPITULO DE GASTO		PRESUPUESTO 2024 APROBADO POR H. CÁMARA DE DIPUTADOS				PORCENTAJES			
CLAVE	DENOMINACIÓN	P015	M001	O001	TOTAL	P015	M001	O001	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	66,358,612.00	17,575,253.00	5,575,939.00	89,509,804.00	74%	20%	6%	100%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,209,245.00	316,635.00	0.00	1,525,880.00	79%	21%	0%	100%
3000	SERVICIOS GENERALES	27,071,168.00	17,503,106.00	1,313,984.00	45,888,258.00	59%	38%	3%	100%
TOTALES		94,639,025.00	35,394,994.00	6,889,923.00	136,923,942.00	69%	26%	5%	100%

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
P015	Promover el desarrollo, seguimiento y evaluación de políticas públicas integrales anticorrupción, y la administración de la Plataforma Digital Nacional
M001	Actividades de apoyo administrativo
O001	Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión

Durante el ejercicio se realizaron 124 adecuaciones presupuestarias necesarias para adecuar el presupuesto autorizado a las necesidades de operación, todas ellas registradas y autorizadas en los sistemas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

De las 124 adecuaciones presupuestarias registradas, 16 fueron externas, es decir que requirieron de la autorización de la SHCP y 108 fueron internas para las cuales solo requiere la validación de los propios sistemas y la autorización de la SESNA.

TIPO DE ADECUACIÓN	PERIODO				TOTAL
	ENE-MZO	ABR – JUN	JUL - SEP	OCT -DIC	
Externas	2	7	4	3	16
Internas	22	39	33	14	108
TOTALES	24	46	37	17	124

Respecto a las adecuaciones externas, las más relevantes son las siguientes:

- ❖ Para dotar de suficiencia presupuestal para los contratos de honorarios de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana por 7.2 mdp.
- ❖ Siete trasposos al ramo 23 (SHCP) derivado de la vacancia por 7.2 mdp.
- ❖ Dos reducciones líquidas aplicadas por la SHCP por 8.2 mdp, por motivos de control presupuestal.
- ❖ Dos ampliaciones líquidas del ramo 23 para provisiones salariales por 2.8 mdp para cubrir el incremento salarial y sus repercusiones.
- ❖ Una reducción para reintegrar economías de proyectos no autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por ser partidas de la Ley Federal de Austeridad Republicana por 9.6 mdp.
- ❖ Al del cierre de ejercicio se generaron dos adecuaciones por economías por 17.0 mdp para reintegrar los remanentes al Ramo 23, de los cuales 2.1 mdp fueron economías del capítulo 1000; 0.03 mdp y 14.8 mdp por disponibles de los capítulos 2000 y 3000 respectivamente.

Derivado de las adecuaciones presupuestarias registradas, la SESNA tramitó ante la SHCP diversas solicitudes para modificar su presupuesto de flujo de efectivo para el cierre del ejercicio, por lo que el presupuesto modificado al cierre del 2024 es del orden de los 97.0 mdp, de los cuales 86.6 mdp fueron del capítulo 1000 Servicios Personales; 0.4 mdp del capítulo 2000 Materiales y Suministros y 10.1 mdp del capítulo 3000 Servicios Generales.

Es importante mencionar que, a partir del mes de junio, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público aplicó reducciones y reservas presupuestales al presupuesto asignado a la SESNA con base en el presupuesto disponible, situación que se generó por varios factores:

- 1) El presupuesto asignado a nivel de partida presupuestaria no fue coincidente con los requerimientos institucionales, por lo que no fue posible ejercer conforme a lo programado;
- 2) Los proyectos y diversos requerimientos incidieron en partidas presupuestarias restringidas por la Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR), por lo que no fueron autorizados los dictámenes de austeridad;
- 3) Reducciones que la SHCP aplicó al presupuesto asignado a la SESNA.

No obstante, se realizaron diversas gestiones para solicitar a la SHCP autorizaciones que permitieran adecuar el presupuesto, contratar y ejercer los recursos para los proyectos prioritarios; sin embargo, NO fueron autorizados los dictámenes y, en el inter, la SHCP fue registrando reservas y reducciones al presupuesto asignado a la SESNA, lo cual imposibilitó todo margen de acción para llevar a cabo los procesos de contratación correspondientes.

Derivado de las reservas y reducciones presupuestales, así como por la falta de autorización para ejercer recursos en las partidas restringidas, no fue posible concretar los siguientes proyectos prioritarios en el ejercicio 2024.

CUENTA PÚBLICA 2024

No.	Referencia	Proyecto	Partida	Importe
1	UPPSNA	Desarrollo de la página web del SNA	33301	535,638.00
2	PDN	Contar con un servicio de asesoría para la operación y el Desarrollo del Datación Anticorrupción 2024 y probar las habilidades técnicas y suaves de las SESEAs	33104	250,000.00
3	PDN	Contratar servicios de asesoría para impartir una capacitación en materia de aplicación de medidas de seguridad a sistemas informáticos para las Secretarías Ejecutivas.	33104	300,000.00
4	PDN	Contratar un servicio de consultoría para la impartición de una capacitación actualizada en materia de ETL, para la extracción y estandarización de los datos de los proveedores de información de la Plataforma Digital Nacional.	33104	350,000.00
5	PDN	Contratación de servicio de herramienta de soporte y atención para el proceso de interconexión con la PDN del SNA - Zendesk	32701	325,000.00
6	PDN	Contratación de una Herramienta de Auditoría en seguridad informática	32701	800,000.00
7	PDN	Prestación de servicio de solución de gestión de eventos y seguridad de la información para la Plataforma Digital Nacional	32701	1,000,000.00
8	DGRIA	Desarrollar dos cursos especializados en materia de integridad y combate a la corrupción que se adicionarán a la oferta vigente de la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción.	32301	300,000.00
9	DGRIA	1. Desarrollo metodológico del estudio exploratorio, 2. Identificación de fuentes de información, 3. Levantamiento de información, 4. Análisis de información, 5. Elaboración del estudio exploratorio. 6. Reuniones con contrapartes.	32701	1,978.99
10	DGRIA	1. Desarrollo metodológico del estudio exploratorio, 2. Identificación de fuentes de información, 3. Levantamiento de información, 4. Análisis de información, 5. Elaboración del estudio exploratorio. 6. Reuniones con contrapartes.	32701	1,659.96
11	DGRIA	Se plantea fortalecer los conocimientos de las personas servidoras públicas que forman parte de la DGRIA para el desarrollo de las actividades de investigación: 1. Plantear los alcances, objetivos y productos del protocolo de intervención, 2. Realizar un análisis de factibilidad técnica, económica y política, 3. Elaborar el protocolo, 4. Ponerlo en marcha.	33401	10,370.40
12	DGRIA	Se plantea fortalecer los conocimientos de las personas servidoras públicas que forman parte de la DGRIA para el desarrollo de las actividades de investigación: 1. Plantear los alcances, objetivos y productos del protocolo de intervención, 2. Realizar un análisis de factibilidad técnica, económica y política, 3. Elaborar el protocolo, 4. Ponerlo en marcha.	33401	6,805.00
13	DGRIA	1. Impartición de talleres en materia de riesgos de corrupción, 2. Difusión de modelos, metodologías y proyectos desarrollados en materia de riesgos e inteligencia.	32701	1,659.96
14	DGRIA	1. Impartición de talleres en materia de riesgos de corrupción, 2. Difusión de modelos, metodologías y proyectos desarrollados en materia de riesgos e inteligencia.	32701	7,176.00
15	DGFCI	Desarrollar dos cursos especializados en materia de integridad y combate a la corrupción que se adicionarán a la oferta vigente de la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción.	33301	300,000.00
16	DGFCI	Desarrollo del micrositio del banco para su alojamiento en el portal de la SESNA	33301	75,000.00
17	DGFCI	Pago de licenciamiento para la descarga de metadatos de redes sociales	32701	30,000.00
18	DGFCI	Arrendamiento de equipo para generación de contenidos, difusión y promoción	32301	130,000.00
19	DGA	Nueva sede de trabajo para la SESNA (Arrendamiento de inmueble y gastos de adecuaciones)	32301	18,796,023.19
Total Proyectos				23,221,311.50

Por lo que se refiere al presupuesto ejercido, al cierre del ejercicio 2024, el ejercicio del gasto ascendió a 97.0 mdp, de los cuales 86.4 mdp se ejercieron en el capítulo 1000 Servicios Personales, 0.4 mdp en el capítulo 2000 Materiales y Suministros y 10.1 mdp en el capítulo 3000 Servicios Generales.

CUENTA PÚBLICA 2024

Estado del Ejercicio del Presupuesto al cierre del ejercicio 2024
(cifras en pesos)

CONCEPTO DE GASTO		ENERO-DICIEMBRE 2024		
		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
Nómina personal de estructura		69,834,739.00	71,384,581.44	71,384,581.44
Nómina personal eventual		19,675,065.00	8,735,175.97	8,735,175.97
Honorarios a miembros de CPC		0.00	6,360,723.39	6,360,723.39
Total, Capítulo 1000 Servicios Personales		89,509,804.00	86,480,480.80	86,480,480.80
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	600,000.00	146,073.23	146,073.23
2200	Alimentos y utensilios	279,681.00	46,941.42	46,941.42
2400	Materiales y arts. de construcción y reparación	86,285.00	54,786.73	54,786.73
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorios	11,614.00	14,351.92	14,351.92
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	144,550.00	74,502.21	74,502.21
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	0.00	20,603.68	20,603.68
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	403,750.00	72,564.16	72,564.16
Total, capítulo 2000 Materiales y suministros		1,525,880.00	429,823.35	429,823.35
3100	Servicios básicos	8,062,419.00	1,102,527.23	1,102,527.23
3200	Servicios de arrendamiento	25,015,353.00	2,955,846.41	2,955,846.41
3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	8,174,658.00	3,284,637.13	3,284,637.13
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	116,044.00	16,719.10	16,719.10
3500	servicios de instalación, reparación, mtto y conserv.	994,009.00	76,093.36	76,093.36
3700	Servicios de traslado y viáticos	463,392.00	379,735.68	379,735.68
3900	Otros servicios generales	3,062,383.00	2,298,240.65	2,298,240.65
Total, capítulo 3000 Servicios Generales		45,888,258.00	10,113,799.56	10,113,799.56
Total		136,923,942.00	97,024,103.71	97,024,103.71

5.- DISPOSICIONES DE AUSTERIDAD Y RACIONALIDAD

Para el ejercicio 2024 el presupuesto asignado a la SESNA fue ejercido cumpliendo las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestal establecidas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación Para el Ejercicio Fiscal 2024, así como en la Ley Federal de Austeridad Republicana.

Con relación a las disposiciones contenidas en el artículo 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, es importante comentar que, derivado del regreso a las actividades presenciales en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional anticorrupción, se incrementó el gasto en algunos conceptos con relación a lo ejercido en el ejercicio anterior, principalmente en:

- Servicios integrales de infraestructura de cómputo, derivado de la formalización del servicio de la nube hasta el cuarto trimestre
- Arrendamiento de equipo y bienes informáticos, parte de esta variación se debe a que, con motivo del cambio equipos por el vencimiento del contrato, derivado del periodo de entrega de los mismos que duro mes y medio, así como los proyectos que la SHCP no autorizo.
- Otras asesorías para la operación de programas, esta variación se debe a los proyectos de contratación de asesorías para la Plataforma Digital Nacional que la SHCO, no autorizó

- d) Las partidas de pasajes aéreos nacional y viáticos nacionales, se ejerció un 79.8% en pasajes aéreos y el 90.6% en viáticos, lo anterior derivado de los requerimientos de la presencia del Secretario Técnico en diversos foros en el interior de la Republica.
- e) Por lo que se refiera a los gastos de congresos y convenciones, no se realizó ninguna actividad en estas partidas
- f) En lo referente al gasto en materia de difusión o propaganda, no se realizó erogación por estos conceptos de gasto

En lo relativo a gastos por concepto de congresos y convenciones, regulado por el artículo 11 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, es importante señalar que esta entidad no realiza este tipo de actividades, por lo que no se registró gasto asociado a rubro.

Respecto a la estructura orgánica y ocupacional, artículo 12 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, se informa que el Titular de la SESNA no cuenta con secretario particular.

Por lo que se refiere al artículo 16 de la Ley de Austeridad, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional cuenta con dos vehículos, los cuales están asignados en comodato por parte del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado y se destinan para traslado de personal en cumplimiento de sus funciones y gestorías de la institución.

6.- CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTAL

A continuación, se muestra la conciliación contable presupuestal de periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024:

(cifras en pesos)

Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables		
1.	Total, de Ingresos Presupuestarios	91,024,103
2.	Más, Ingresos Contables No Presupuestarios	-
3.	Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	-
4.	Total, de Ingresos Contables	91,024,103
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contable		
1.	Total, de Egresos Presupuestarios	91,024,103
2.	Menos, Egresos Presupuestarios No Contables	-
3.	Más, Gastos Contables No Presupuestarios	-
4.	Total, de Gastos Contables	91,024,103

7.- SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN

Durante el ejercicio 2024, se envió en tiempo y forma los reportes requeridos en el Sistema Integral de Información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

8.- SISTEMA DE PAGOS

Con fundamento en la normatividad aplicable, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, ejerce su presupuesto a través de Cuentas por Liquidar Certificadas (**CLC**), las que se generan en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (**SICOP**) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el que, se afecta con base en el presupuesto calendarizado, el ejercicio del gasto y vía sistema se trasfiere al Sistema de Administración Financiera Federal (**SIAFF**), de la Tesorería de la Federación, la que realiza los pagos directamente a los beneficiarios (empleados y proveedores de bienes y/o servicios).

Es importante mencionar que en el ejercicio fiscal 2024, no se realizaron enteros a la Tesorería de la Federación.

9.- NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

1. INGRESOS DE GESTIÓN.

Al 31 de diciembre de 2024, los ingresos obtenidos por, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas del Gobierno Federal para cubrir los Gastos de la Secretaría, se integraron por:

Concepto	2024
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	97,024,103

II. GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Al 31 de diciembre de 2024, las erogaciones necesarias para el funcionamiento de la Secretaría se integraron como se muestra a continuación:

Concepto	2024
Total	97,024,103
Servicios Personales	86,480,480
Materiales y Suministros	429,823
Servicios Generales	10,113,800

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA.

1. HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO

Al cierre del Ejercicio 2023 se tenía un patrimonio generado de 0.0 y al 31 de diciembre del 2024 el mismo no se modificó, debido a que los Ingresos recibidos correspondió a los Gastos realizados.

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**I. EFECTIVO Y EQUIVALENTES.**

El Análisis del saldo inicial y final que se reflejan en la última parte el Estado de Flujo de Efectivo, resulta de considerar que se inicia con saldo 279,710 y, la ejecución del Origen y Aplicación del Financiamiento que deriva de las Cuentas por Liquidar Certificadas, generadas y pagadas en el Ejercicio 2024, por lo que, el saldo al cierre del ejercicio 2024 fue de 104,223

A. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Este rubro representa el saldo en las cuentas contables de efectivo y equivalentes al cierre del ejercicio 2024, mismo que se integra de la siguiente manera:

Concepto	2024
Efectivos y Equivalentes	104,223

Los rendimientos generados por la cuenta bancaria fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación dentro de los 5 días naturales del mes siguiente de su obtención.

B. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR

Sin información que revelar.

C. BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS)

Sin información que revelar.

D. INVERSIONES FINANCIERAS

Sin información que revelar.

E. BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.

Sin información que revelar.

F. ACTIVOS DIFERIDOS

Sin información que revelar.

II. PASIVO**A. CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**

Sin información que revelar.

Concepto	2024
Proveedores	0

B. PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO

El rubro de Pasivos Diferidos a Corto Plazo, el saldo de \$104,233 que se muestra al cierre del ejercicio 2024 se integran de la siguiente manera:

Concepto	2024
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	104,223